



RESOLUCIÓN N° 100

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR OSCAR RAÚL BENEGAS ORTIZ, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 02 AL 06 DE OCTUBRE DEL 2023, A LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE CONTROL BIOLÓGICO (GTCB) DEL COSAVE”, A REALIZARSE DEL 03 AL 06 DE OCTUBRE DE 2023”.

-1-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción, 19 de *setiembre* del 2023.

VISTO:

El Memorando DCF N° 058 de fecha 11 de setiembre del 2023, del Departamento de Campañas Fitosanitarias; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 819/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DCF N° 058 de fecha 11 de setiembre del 2023, el Jefe del Departamento de Campañas Fitosanitarias, el Ing. Agr. *Oscar Raúl Benegas Ortiz*, con C.I. N° 690.905, solicita su comisionamiento internacional, del 02 al 06 de octubre del 2023, a fin de hacer efectiva su participación en la “*Reunión del Grupo Técnico de Control Biológico (GTCB) del COSAVE*”, a desarrollarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, del 03 al 06 de octubre del 2023.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación para la “*Reunión del Grupo Técnico de la Comisión de Control Biológico (GTCB) del COSAVE*”, como también, la agenda de dicho evento.

Que, los recursos operativos (*Pasaje, viático internacional, seguro e importe correspondiente a la tasa única*) para la participación del servidor público, serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de*


MIGUEL ÁNGEL BÁEZ
Secretario General





RESOLUCIÓN N° 100.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR OSCAR RAÚL BENEGAS ORTIZ, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 02 AL 06 DE OCTUBRE DEL 2023, A LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE CONTROL BIOLÓGICO (GTCB) DEL COSAVE”, A REALIZARSE DEL 03 AL 06 DE OCTUBRE DE 2023”.

-2-

funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 1004/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 819/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza del evento y atribuciones conferidas a la Máxima Autoridad Institucional, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 02 al 06 de octubre del 2023, al señor *Oscar Raúl Benegas Ortiz*, con C.I. N° 690.905, para hacer efectiva su participación en la “*Reunión del Grupo Técnico de Control Biológico (GTCB) del COSAVE*”, a ser desarrollada del 03 al 06 de octubre de 2023, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, señalando que la participación del servidor público será financiado totalmente con recursos del COSAVE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor *Oscar Raúl Benegas Ortiz*, con C.I. N° 690.905, servidor público del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 02 al 06 de octubre del 2023**, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, para participar de la “*Reunión del Grupo Técnico de Control Biológico (GTCB) del COSAVE*”, a realizarse del 03 al 06 de octubre de 2023.

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación del servidor público, serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Artículo 3°.- DISPONER que el señor *Oscar Raúl Benegas Ortiz*, culminado su comisionamiento internacional, deberá presentar a la Dirección General Técnica un informe detallado de su participación en el evento señalado en el artículo 1° de la





RESOLUCIÓN N° 100-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR *OSCAR RAÚL BENEGAS ORTIZ*, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 02 AL 06 DE OCTUBRE DEL 2023, A LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE CONTROL BIOLÓGICO (GTCB) DEL COSAVE”, A REALIZARSE DEL 03 AL 06 DE OCTUBRE DE 2023”.

-3-

presente resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mb/mc/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL